

Resolución N° 83 /2017

Montevideo, 26 de abril de 2017.

VISTO: La necesidad de contar con la adquisición de 15.000 bolsas transparentes con logo, que se tramita en el Trámite N° 1280/2017.-----

CONSIDERANDO: I) El informe elaborado por División Administración y Finanzas a fojas 41.-----

-----**II)** El informe del Departamento de Contaduría a fs. 42.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 literal b del TOCAF.-----

**EL DIRECTOR
RESUELVE:**

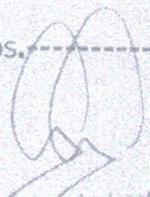
1º) Adjudicar el presente procedimiento de Compra Directa N°26 /2017 a la empresa **ARLOMAR S.A** la adquisición de 15.000 bolsas transparentes.-----

2º) El monto total de la adquisición asciende a \$ 58.340,40 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta con cuarenta centésimos) IVA incluido.-----

3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 156, Aux 000, T. Moneda 00, T. crédito 0 del inciso 15 Instituto Nacional de Alimentación, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Desarrollo Social.-----

4º) Forma de pago: SIIF.-----

5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----


Dr. Gerardo Lorbeer

Firmantes: -

01280/2017